

+  
para despachos de oficio quattro m<sup>es</sup>.



**SELLO QUARTO , AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SETEA-  
TA Y SIES.**

ya porábea, fallecido nos, mudado Confaziliad Su  
Benzindario, otros, oya por otros à Caezim. díma  
nados dela Coxabaga virilidad, no suficiente alas  
der. manutenz<sup>n</sup>. de dos Medicos, y mas quando en  
otros Pueblos an allado mejor Partido, morib<sup>o</sup> porq<sup>e</sup> es  
te Ayuntam<sup>to</sup> intradub<sup>e</sup> el pendiente ave Cuxo; y  
para instruialo Como la dha R. Provisión vllanda,  
debián Sus Mex<sup>z</sup>. de informar Como Confecto,  
informan: Que por el R. Recolam<sup>to</sup> de Propias, no av  
mas Consignaz<sup>n</sup> q. elade becime Ducados para Los  
Medicos: Que estos no Gozan de adeudas, y vide algu-  
nas Zquallas abiertas de algunos Vecinos, y otros q.  
no estan igualados les pagan sus bescitas en lostien  
por q. estan enfermos; Empeno ademas de los  
moderado el estipendio, es por algunos individuos  
mal pagado: Vuelas Rentas, y productos q. gozaen  
ta dha villa Reguladas porquinquierño Segun el  
inventado aecofiam<sup>to</sup>, Consisten en Nueben mill nove-  
cientos Robentas y Zinco R. y doce m<sup>as</sup>: Sus Caz-  
gas 128 gastos fijos y en zontos viene mil quatrocientos  
tos, y en Real, y becime, y m<sup>as</sup>, y su Sobrante dos  
mil quinientos Robenza, y tres, Con becime, y Zinco  
m<sup>as</sup>: La Existencia actual en arcas veras duce  
m<sup>as</sup>: La Existencia actual en arcas veras duce  
m<sup>as</sup>: y becime m<sup>as</sup>, porque aun q.  
segun la cuenta lama existian antes en eke

